

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36453 *Anuncio de la notaría de Don Manuel Ramos Gil de comunicación de expediente de ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8 bajo,

Hago saber: Que ante mí, en mi notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas: 1).- Urbana: Numero Quince.- Piso tercero izquierda, tipo G del portal número dos. Está situado en la planta tercera del bloque I del edificio número diez de la Plaza de Santa Teresa, de esta ciudad. Tiene una superficie construida propia de ciento nueve y sesenta y un decímetros cuadrados y una superficie construida total de ciento diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, rellano de la escalera y caja de la misma y del ascensor y piso derecho tipo H de la misma planta del mismo portal; derecha e izquierda, proyección del patio ajardinado del edificio y después de la propiedad de José María Alfaro Fernández; y fondo, piso derecha tipo F de la misma planta del portal I. Cuota: Tiene asignada la de cinco enteros y noventa y cinco centésimas por ciento.- Inscripción: Libro 396 de Estepa, folio 4, finca número 14.326, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 13ª. 2).- Rustica.- Suerte de tierra, en este término, llamada con más porción Primera de la calle Gilena, que mide, después de varias segregaciones, cuatro áreas y sesenta y ocho centiáreas, y que linda: Norte, fincas segregadas de ésta, de Francisco Guerrero Ledesma y otros; Sur, carretera de Estepa a El Saucejo; Este, Eduardo Martín Blanco; y Oeste, Miguel Martín Rodríguez. Inscripción: Libro 399 de Estepa, folio 140, finca número 15.153, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 3ª.

Procediendo las subastas de las fincas se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día dieciséis de Diciembre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base de la finca descrita bajo el número 1) el de ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta euros (182.850,00 €) y el de la finca descrita bajo el número 2) el de ciento diez mil seiscientos ochenta y un euros (110.681,00 €), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día diez de enero de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día treinta y uno de Enero de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los

licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 31 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110080309-1